

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA NACIONAL DE MELAZAS CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 18 DE  
ABRIL DE 2018.-**

\*\*\*\*\*  
En Guayaquil, el día dieciocho del mes de abril de dos mil dieciocho, a las once horas, en el Edificio Executive Center, sito en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. Joaquín Orrantia, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la COMPAÑÍA NACIONAL DE MELAZAS CÍA. LTDA., con la asistencia de los siguientes socios: 1.- La COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A., propietaria de seiscientas participaciones (600), debidamente representada por su Presidente, la compañía CONSORCIO NOBIS S.A., quien a su vez comparece representada por su Director Ejecutivo, señor Roberto Dunn Suárez.- 2.- La compañía INVERSANCARLOS, propietaria de seiscientas participaciones (600), debidamente representada por la Sociedad GESTORQUIL S.A. en su calidad de Gerente General, quien a su vez comparece representada por el Sr. Xavier E. Marcos, en su calidad de Presidente Ejecutivo. Todas las participaciones sociales son iguales e indivisibles, de un valor de cuarenta centavos de dólar cada una. Preside la sesión el Ing. Ernesto Gómez Martínez como Presidente de la compañía. Ante la ausencia del Gerente, actúa como Secretaria ad - hoc de la Junta, la abogada katherin Philipp Paulson. Por Secretaria se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara formalmente instalada la sesión. La Secretaria ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: 1) Que los socios asistentes antes indicados, como queda detallado, representan la totalidad del capital social suscrito el cual asciende a cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América. 2) Que los socios concurrentes a la sesión constan en calidad de socios en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía con el número de participaciones que se detallan en esta misma acta. 3) Que se han recibido los respectivos nombramientos a favor de los representantes de las socias. 4) Que siendo las once horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US \$ 480.00 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 1.200 participaciones de US \$ 0.40 cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente de acuerdo



al los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías, razón por la que los socios presentes, aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios. El Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura del orden del día, en el cual se conocerán y resolverán los siguientes puntos: **1.- Informe del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.- 3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.-** De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: **1.- INFORME DEL ADMINISTRADOR Y COMISARIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** El Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de los informes antes señalados por parte de los socios presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los socios. El secretario procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario correspondientes al año 2017. El representante de COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A., propone como moción la aprobación de dichos informes. El Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía INVERSANCARLOS S.A., vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Socios, por unanimidad de votos, esto es, con 1.200 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el informe del Administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- Se entra a tratar el segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, el Presidente de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al año 2017, han sido retirados por los socios concurrentes. El representante de COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A., propone como moción la aprobación de los mismos. El Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía INVERSANCARLOS S.A., a través de su representante vota a favor de

la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Socios, por unanimidad de votos, esto es, con 1.200 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar los Estados Financieros y el Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Luego la Secretaria ad hoc pasa a dar explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al año 2017 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US\$40,277.46, de la cual no se deduce el diez por ciento de Reserva Legal por cuanto ésta tiene el límite establecido por la Ley, por lo que la utilidad disponible para resolución de esta Junta General de Socios es de US\$40,277.46. El Socio, la sociedad INVERSANCARLOS S.A. a través de su representante legal mociona que la utilidad disponible del año 2017 se la destine a la Cuenta Reserva Facultativa. El Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La Compañía Azucarera Valdez S.A., a través de su representante legal, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Socios, por unanimidad de votos, esto es, con 1.200 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve que la utilidad disponible para los socios, esto es US\$40,277.46, se la destine a la cuenta Reserva Facultativa.- Se entra a tratar el tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**- Toma la palabra el representante de COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A., y pone a consideración de los socios que se elija como Comisario de la compañía a la CPA Lina Marivel Rosemberg Demera para el año 2018. El Presidente de la Junta consulta a los socios si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía INVERSANCARLOS S.A., vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Socios, por unanimidad de votos, esto es, con 1.200 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve designar como comisario Principal a la CPA Lina Marivel Rosemberg Demera para el ejercicio fiscal 2018. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión siendo el acta conocida y aprobada por



unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia los socios, conjuntamente con el Presidente y Secretaria ad - hoc, que certifica. Con lo que se levanta la sesión siendo las once horas con cuarenta minutos (11h40). **p. CONSORCIO NOBIS S.A., Presidente de la Junta, f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Director Ejecutivo; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc de la Junta; SOCIOS: f.-) p. COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A., f.-) CONSORCIO NOBIS S.A., Presidente de la compañía f.-) Roberto Dunn Suárez, Director Ejecutivo; p. INVERSANCARLOS S.A., f.) GESTORQUIL S.A., Gerente General de la compañía, f.-) Xavier E. Marcos, Presidente Ejecutivo.**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 18 de abril de 2018.



**ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON  
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA**